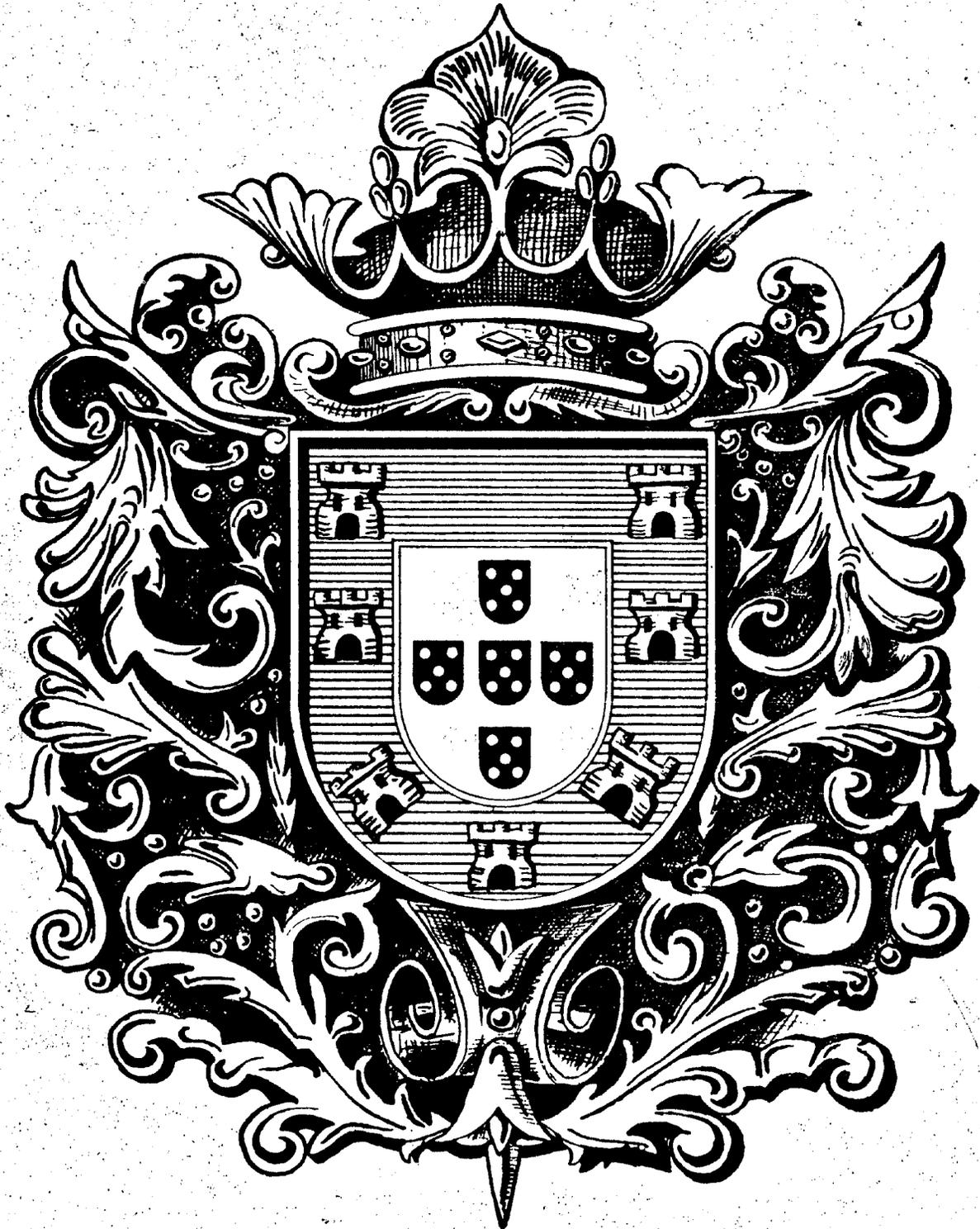


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVIII

Número 2.439

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1973

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

5 de Julio de 1973

397

Secretaría

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión ordinaria de primera convocatoria, celebrada el día 20 de Junio de 1973.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior y Extracto de acuerdos.

Disposiciones Oficiales

No ha habido que afecten particularmente a este Ayuntamiento, desde la última sesión.

Comisión Tercera

Aprobar Bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Cabo de la Policía Municipal.

Idem, idem, idem la de Capataz Vigilante de Obras.

Tomar en consideración y nombrar Comisión para estudio de la propuesta sobre integración del personal de este Ayuntamiento en la Cooperativa «Santiago Apóstol».

Comisión Cuarta

Denegar solicitud de licencia de obras para construir una habitación en la Barriada del Príncipe, a Amar Ahmed Mohamed.

Comisión Quinta

Conceder licencia a don Antonio Hidalgo Juárez para instalar una caseta para venta de bocadillos y refrescos en la Playa del Chorrillo.

Comisión Sexta

Desestimar solicitud de don José Lara Postigo, de licencia para sustituir Taxi de S. P.

Aprobar relación de admitidos provisionalmente a la convocatoria para tomar parte en el Concurso Oposición anunciado para cubrir la plaza de Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Anunciar segunda subasta para adjudicación de las obras de reparación de puestos en el Mercado de la Plaza General Mola.

Patrimonio

Autorizar la subrogación a favor de doña Dolores Rivas Andrades, de los derechos de arrendamiento de la vivienda municipal, sita en Hernando de Soto, portón 5.

Ejercitar el derecho de tanteo, en el precio de 50.000 pesetas, en relación con local de negocio, sito en inmueble de propiedad municipal, en la calle Millán Astray número 3.

Arquitecto

Aprobar certificación núm. 1, trabajos de retirada de escombros de barracas demolidas en el Barrio de San Antonio, por importe de 60.000 pesetas.

Idem 2.ª y última certificación, por los mismos trabajos e importe de 18.500 pesetas.

Idem 5.ª y última, obras de modernización del Alumbrado Público de la Ciudad, por importe de 3.675.679 pesetas.

Oficios

Darse por enterada de escrito de la Compañía ISNASA, al que adjunta datos estadísticos del movimiento de pasajeros y vehículos transportados por el buque «Menorca».

Idem, idem, idem de la Casa de Ceuta en Barcelona, agradeciendo subvención.

Cuentas

Aprobar relación de gastos formulada por Intervención, por importes de 820.660 y 478.650 pese-

tas, con cargo al Presupuesto Ordinario y al Especial de Urbanismo, respectivamente.

Idem factura de 10.000 pesetas, para trabajos de diseño en la confección del programa de mano y cartel anunciador, para el II Certamen Flamenco de Ceuta.

Idem, idem de 34.000 pesetas, por diseño y confección de cuatro trofeos para el II Festival de la Canción «Perla del Mediterráneo».

Asuntos de Urgencia

Designar al Concejal don Antonio Bernal Rolán y al Aparejador, don Gerardo Ferreyro Gallego, para asistir en Peñíscola a un curso sobre «Los Problemas Políticos del Crecimiento Urbano».

Interesar de la Jefatura de Obras Públicas la instalación de un quitamiedos en la curva existente en la Vaguada de la Mezquita, Barriada del Sarchal.

Aprobar gasto de 47.290 pesetas, para pago de una gratificación extraordinaria, con motivo del 18 Julio, al personal que no la tiene consignada expresamente en presupuesto.

Idem factura de don Fernando González Fernández, por importe de 11.125 pesetas, por pintado de bancos metálicos del Jardín del Angulo.

Conceder subvención de 15.000 pesetas, para gastos de viaje de 82 niños y niñas a la Colonia Escolar de Ronda.

Aprobar presupuesto de la Casa Garijo de Madrid, por importe de 97.568 pesetas, a abonar en dos anualidades, para la formación de una Banda Juvenil de Cornetas y Tambores.

Que por el señor Arquitecto Municipal se proceda al estudio urgente en orden a habilitar varias zonas de aparcamiento a lo largo del litoral de la Bahía Norte.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

De visita girada al Estadio Municipal Alfonso Murube y de la necesidad de redactar un proyecto de reforma total del mismo.—De la urgencia de retirar unos cables que constituyen un peligro, junto al Monolito de San Antonio.—De invitación por parte de la Delegación de la Juventud a los actos a celebrarse en las instalaciones de la S. D. Unión Africa Ceutí, con motivo de la clausura de la Fase Provincial de los XXV Juegos Escolares Nacionales.—De la recepción de los nuevos trajes de gala para la Policía Municipal y reposteros para el Palacio.—Del proyecto de confección de un callejero de la Ciudad, en el que además de situar las calles dentro de sus distritos, se haga una referencia de su historia o de los personajes que la originaron.—

De haber recibido carta del señor Cónsul de la República Federal de Alemania en Cádiz, agradeciendo la generosa acogida dispensada a la III Escuadrilla de Destruidores que recientemente hizo escala en nuestro puerto, tanto por la Corporación Municipal como por toda la Ciudad que se ofreció con destacada participación.—De proyecto de acondicionar determinadas zonas de la Playa de Benítez, para hacer un Balneario é instalar el nuevo emplazamiento del Real de la Feria.—De que con motivo de cumplir la Ilustrísima Sra. doña Juana Díez, viuda de Lorenzo, cuarenta y ocho años de la concesión del título de Hija Adoptiva de la Ciudad, se le iba a otorgar también la del Escudo de Oro de la misma.

Ceuta, 23 de Junio de 1973.

V.º B.º

El Alcalde,

El Secretario,

398

Terminado el día 8 del actual, el plazo de admisión de solicitudes para cubrir mediante concurso-oposición, la plaza de Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, convocada en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 2.423 de 15 de Marzo último é insertado anuncio extractado sobre esta convocatoria en el del Estado núm. 106 de 3 de Mayo del corriente año, conforme al acuerdo de la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 20 del mes actual, se hace pública en cumplimiento a lo determinado en el núm. 2 del artículo 5.º del Decreto de 27 de Junio de 1968, la lista de los aspirantes admitidos y excluidos, provisionalmente, para tomar parte en este concurso-oposición.

ADMITIDOS

Don Justo García García.

- Juan Pérez García.
- Juan Manuel Hernández Lafuente.
- Manuel Gentil Durán.

EXCLUIDOS

NINGUNO

Conforme el Decreto antes citado, a los interesados se les concede un plazo de quince días a efectos de reclamaciones, contra esta lista provisional, con arreglo al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a contar del siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Ceuta 28 de Junio de 1973.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

399

CONCURSO ANUNCIO

El Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesión plenaria celebrada el día 30 del pasado mes de junio, ha acordado aprobar los Pliegos de Condiciones que han de regir en el Concurso para la contratación de los Servicios de Recaudación de esta Corporación por el sistema de gestión afianzada.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por decreto de 9 de enero de 1953, dichos Pliegos se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Durante el plazo indicado podrán ser examinados en el Negociado 3.º de la Secretaría General.
Ceuta 3 de Junio de 1973.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

400

Delegación del Gobierno C E U T A

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

RESOLUCION por la que se modifica la plantilla del Ayuntamiento de Ceuta.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de funcionarios de Administración local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de CEUTA en el sentido de crear diez plazas de Policías municipales, integradas en el Grupo C), Sección a) y dotadas con el grado retributivo 5.

El incremento de sueldos consolidados y pagas extraordinarias que resulte de la presente modificación de plantilla operará a los efectos de aumentar el importe de la cuota complementaria para la Mu-

tualidad Nacional de Provisión de la Administración Local a que se refiere el artículo 7.º del Decreto 3083/1970, de 15 de Octubre, en relación con el párrafo 2 del artículo 10 del Decreto 3215/1969, de 19 de Diciembre.

Madrid, 14 de Junio de 1973.—El Director General, p. d.—El Secretario General. Javier Bilbao Amézaga.

401

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de Instrucción de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo y por ante la actuación del Secretario Judicial que refrenda se sigue Ejecutoria en Diligencias Preparatorias número 48/72, contra José Fernández Montero, en la cual y por providencia de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo y término de ocho días lo siguiente:

Una moto marca Lambreta de 150 c. c. con matrícula CE-6615.

Dicho vehículo fué valorado en la cantidad de CINCO MIL PESETAS.

Esta tercera subasta tendrá lugar el día veinticuatro de Julio del año en curso a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Esta tercera subasta se anuncia sin sujeción a tipo.

2.º—Si no hubiese postura que cubran las dos terceras partes del tipo señalado, para la segunda subasta, se observará lo prevenido en los artículos 1.506 y 1.507 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El precio que sirvió de tipo para esta subasta fué el de la cantidad de TRES MIL SETECIENTAS CINCUENTA PESETAS.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los litadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirven para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—Los expresados bienes objeto de esta su-

basta se encuentran depositados en los talleres de carpintería de Muebles Marruecos, sito en la calle Amargura, 5, donde podrán ser examinado por los que quieran tomar parte en la misma.

Dado en Ceuta, a 16 de Junio de 1973.

El Magistrado Juez,
José Villar Padín.

El Secretario,
Ilegible.

402

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio faltas núm. 2 de 1973 sobre lesiones contra Mina Mohamed Layachi, de 22 años, divorciada, hija de Mohamed y de Arkia, natural de Larache, vecina de Tetuán en Barrio Málaga y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibida de ser declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la indicada, la detengan y la pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 25 de junio de 1973.

El Juez Municipal,
Antonio Jiménez Velasco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

403

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio faltas número 236 de 1973 sobre hurto, ha acordado notificar a la perjudicada Safia Omar Abasisi, de 40 años, viuda, sus labores, natural de Itefti (Marruecos) hija de Omar y de Fatma y vecina de Tetuán (Marruecos) y al condenado Abselam Mohamed Lahsen, de 42, años, soltero, jornalero, hijo de Mohamed y de Fatma, natural de Tetuán y actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha 16 del actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo que debo condenar y condeno a Abselam Mohamed Lahsen, como autor de una falta de hurto —ya definida— a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas. Para el cumplimiento de la pena impuesta le servirá de abono el tiempo que ha estado privado de libertad por razón de estos autos, con lo que deja extinguida la pena referida.—Notifíquese esta sentencia al condenado y a la perjudicada, por cé-

dula inserta en «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Antonio Jiménez.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 16 de Junio de 1973.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

404

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 138 de 1973 sobre escándalo ha acordado notificar a Ahmed Omar Filali Mesrar; natural de Tánger, mayor de edad, casado, hijo de Filali é Himo, funcionario de la frontera marroquí, domiciliado en Tetuán calle Mohamed V número 42, la sentencia dictada con fecha veintiocho de Junio actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Cherifa Abdeselan Mohamed; Fatima Enfeddal Mohamed y a Ahmed Omar Filali, declarando de oficio las costas.—Notifíquese esta sentencia a las partes y respecto a Ahmed Omar por cédula inserta en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 28 de junio de 1973.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

405

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Vacante en este Ayuntamiento una plaza de Cabo de la Policía Municipal, en cumplimiento al acuerdo de la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 20 de Junio próximo pasado, se anuncia convocatoria para cubrir dicha plaza, con arreglo a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.—La plaza de Cabo de la Policía Municipal ha de ser cubierta por selección entre Guardias pertenecientes al indicado Cuerpo, que tengan al cargo en propiedad y cuenten cuando menos con dos años de servicio, de conformidad con lo determinado en el número 2 del artículo 250 del

del Reglamento de Funcionario de Administración Local.

SEGUNDA.—Serán requisitos previos indispensables para que los aspirantes puedan tomar parte en la convocatoria, los siguientes:

a).—Ser español.

b).—Haber sido declarado apto para el cargo de que se trata, con arreglo a informe que deberá ser emitido por el Jefe del citado Cuerpo.

c).—No tener nota desfavorable en la hoja de servicios.

TERCERA.—Para los admitidos en virtud de la base anterior, se establece el siguiente baremo de puntuación:

Tiempo de servicio, por cada año cumplido 1,20 puntos.

Por cada mes que exceda de los años de servicios cumplidos 0,10 puntos.

Por felicitaciones de 0,50 a 5,00 puntos.

Por servicios especiales propios de las funciones asignadas a la Policía Municipal de 0,00 a 5,00 puntos.

CUARTA.—Si durante el período de tramitación de la convocatoria y hasta la fecha de resolución de la misma, a alguno de los admitidos le fuese impuesta sanción o instruido expediente disciplinario, quedará automáticamente eliminado de la expresada convocatoria.

QUINTA.—Las instancias se dirigirán al Ilustrísimo señor Alcalde por conducto de la Jefatura del Cuerpo, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el B. O. de la Ciudad.

El cargo de referencia está dotado con sueldo base de 40.000 pesetas anuales, otras 16.000 pesetas también anuales, en concepto de retribución complementaria, asignación de residencia, quinquenios acumulables, dos pagas extraordinarias, una en Julio y otra en Diciembre de cada año y demás remuneraciones que procedan con arreglo a lo legislación vigente, así como las que puedan corresponderle en virtud de nuevas disposiciones legales que sean dictadas.

El Tribunal se constituirá de acuerdo con lo determinado en el artículo 251 del citado Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 2 de Julio de 1973.

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín.

406

ANUNCIO

Autorizada por la Dirección General de Administración Local, la transformación de una plaza de Albañil en otra denominada Capataz Vigilante de Obras, incluida en la plantilla de este Ayuntamiento en el Grupo C) Subgrupo D), Sección f), Artes y Oficios, conforme a acuerdo de la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 20 de Junio próximo pasado, se anuncia convocatoria para cubrir esta última plaza indicada, con arreglo a las siguientes

B A S E S

PRIMERA.—La plaza de Capataz de Vigilante de Obras ha de ser cubierta por selección entre albañiles que ocupen asimismo plaza incluida en plantilla en el Grupo, Subgrupo y Sección antes indicados, y la desempeñen en propiedad con una antigüedad mínima de dos años, de acuerdo con lo determinado en el número 2 del artículo 250 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

SEGUNDA.—Serán requisitos previos indispensables para que los aspirantes puedan tomar parte en la convocatoria:

a).—Ser español.

b).—Haber sido declarado apto para el cargo de que se trata con arreglo a informe que deberá ser emitido por el Jefe del Servicio.

c).—No tener nota desfavorable en la hoja de servicios.

TERCERA.—Para los admitidos en virtud de la base anterior, se establece el siguiente baremo de puntuación:

a).—Tiempo de servicio, por cada año cumplido 1,20 puntos.

b).—Por cada mes que exceda de los años servicio cumplidos 0,10 puntos.

c).—Felicitaciones de 0,50 a 5,00 puntos.

CUARTA.—Si durante el período de tramitación de la convocatoria y hasta la fecha de resolución de la misma, a alguno de los admitidos le fuera impuesta sanción o instruido expediente disciplinario, quedará automáticamente eliminado de la expresada convocatoria.

QUINTA.—Las instancias serán dirigidas al Ilustrísimo señor Alcalde y el plazo de presentación de las mismas, de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad.

SEXTA.—La plaza de que se trata de cubrir, está dotada con el sueldo base de 40.000 pesetas anuales, otras 16.000 también anuales, en concepto

de retribución complementaria, asignación de residencia, quinquenios acumulables, dos pagas extraordinarias, una en Julio y otra en Diciembre de cada año, y demás remuneraciones que procedan con arreglo a la legislación vigente, así como las que puedan corresponderle en virtud de nuevas disposiciones legales que sean dictadas.

El Tribunal se constituirá de acuerdo con lo determinado en el artículo 251 del citado Reglamento.

Lo que se público para general conocimiento de los interesados.

Ceuta 2 de Julio de 1973.

El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.

407

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en su sesión celebrada el pasado día treinta, el Presupuesto Extraordinario para la cons-

trucción de un apeadero de viajeros en la carretera Ceuta-Tetuán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, se expone al público con sus anexos, por el tiempo de 15 días, a efectos de reclamaciones a que hace referencia el artículo 683, por las causas relacionadas con el número 3 del 696, ambos de dicho texto legal.

Ceuta 5 de Julio de 1973.

Alfonso Sotelo Azorín.

408

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día treinta de Junio próximo pasado expediente de modificación de crédito, dentro del actual Presupuesto Especial de Urbanismo, queda expuesto al público en la Intervención de Fondos, durante el plazo de 15 días a los efectos determinados en el número 3 del artículo 691 de la Vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta 5 de Julio de 1973.

Alfonso Sotelo Azorín.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA

(MIEMBRO DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS)



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	5 %
Ahorro BURSATIL al	4 %
Imposiciones a Un año	4 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	3'50 %
Imposiciones a TRES MESES	2'50 %
Libretas Ordinarias	2 %
Libretas Escolares	2 %
CUENTAS CORRIENTES	0'50 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANCISCO

Sr. D......

.....

.....